I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 356.

CHIGUAYANTE, 12 FEB 2016

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" para las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 98 de fecha 18 de Enero de 2016 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de deserción visada por el Director DAS(s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 21 de fecha 11 de Enero de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Declárase desierta la licitación pública ID 2773-7-L116, "INSUMOS SALA DE ESTERILIZACION" en conformidad al artículo 9º de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, cuando las rechace o declare inadmisibles o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En este caso la oferta del proveedor Diprolab Ltda, está incompleta al cotizar uno de los cuatro ítems y la oferta del proveedor CGI excede el marco presupuestario disponible de $ 300.000 definido en el punto Nº 5 de las Bases Administrativas Especiales, lo cual las constituye en ofertas inadmisibles,

2.- Déjase sin efecto la licitación pública ID 2773-7-L116, "INSUMOS SALA DE ESTERILIZACION" y dese por terminado el proceso licitatorio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLÍQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/APS/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- DAS (3)
- Archivo

15 FEB 2016

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE